ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

Dª TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
Dª M.ª PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27-12-2023.
2.- Dacion de cuenta de contratos menores desde fecha 26-12-2023.
3.- Asuntos declarados de previa urgencia.
4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-12-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27-12-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 27-12-2023.

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 26-12-2023.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

"Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.- (88.425,89.- EUROS.-).**

2º ANULACIÓN resto saldo de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.- (4.694,04 Euros.)** de la partida 05 1532 619 22 90 por no ser necesario su gasto.

TOTAL FACTURAS …… 88.425,89-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
72699541Z	IKER MACHAIN BERAZA	Asesoramiento para la elaboración de pliegos de prescripciones	06/11/2023	15.125,00
47008760A	GUSTAVO PIÑERO RUIZ	SERVICIOS EN TAXI IDA Y VUELTA PARA EL ENCUENTRO DE	07/11/2023	230,00
B11821337	ECOGESTION DE RESIDU	DISOLVENTE ORGANICO HALOGENADO. ENVASES METALICOS	31/10/2023	1.376,54
B91311589	SL	Macetero de madera de dimensiones 50x50x40 cm. + Tapa	27/11/2023	1.700,00
A36633600	INCIPRESA, S.A.U.	Nº de expediente: 0008/2023. Asunto: Contrato Menor	28/11/2023	5.890,61
B09887928	META PRODUCCIONES ES	Representación de espectáculo "Baleia. La Manada" a cargo de	28/11/2023	2.843,00
A81461477	EDICIONES PARANINFO,	9788428344401Diseño de productos y servicios turísticos	06/11/2023	1.625,44
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMIÓN PLUMA. CAMIÓN 18000 KG. CAMION 14000 KGOBRA:	30/11/2023	2.662,00

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

28798622T	JAIME ROMERO RUIZ DE	Proceso de picking de obras y recepción, análisis del Premio de	07/12/2023	2.283,02
28798622T	JAIME ROMERO RUIZ DE	Comisión de lectores y selección de obras Premio de novela	07/12/2023	2.511,32
28798622T	JAIME ROMERO RUIZ DE	Prensa y gestión de rr.ss y actualizacion web.	07/12/2023	913,21
B91969907	GRUPO VERT PUNTO DE	ALMUERZO ADULTO I ENCUENTRO PROVINCIAL DE LA	23/11/2023	258,50
75747078M	ROSARIO TOLEDO ORIHU	RT22.	04/12/2023	4.000,26
B02959294	VIALACTEA PRODUCCION	Contratación del pasacalles 'Majestic Classic Circus' realizado el	18/12/2023	3.599,75
31249823E	MARIA LUISA REBOLLED	ACTIVIDADES DE COEDUCACION - TALLERES EDUCACION	20/12/2023	5.084,00
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SIERRA DE PODA 20 CM MOD. M18FHS20-0. CABEZALES QUIK-	20/12/2023	1.028,50
B91678193	CARRERO VERA SLU	MANTENIMIENTO ANUAL PARQUE DE BOMBEROS LEBRIJA.	19/12/2023	14.933,24
B92184266	ROLABOLA TEATRO, S.L	Actuación de Rolabola con "Rock Cirk" en Lebrija el 20 de	21/12/2023	1.784,75
34780504L	CÉSAR BARTOLOMÉ ARIA	Representación del espectáculo de Antígona 3 por Tres y Medio	18/12/2023	2.200,00
B90212002	ESCARPA DRON, S.L.	8. 9.	22/12/2023	3.132,50
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	24/11/2023	18,87
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	24/11/2023	-71,99
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social S1. P1	30/11/2023	-109,85
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	24/11/2023	-85,60
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	24/11/2023	19,24
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social S1. P1	24/11/2023	-74,79
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	20/11/2023	113,46
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	24/11/2023	-66,66
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social S1. P2	24/11/2023	17,49
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	27/11/2023	-174,32
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	24/11/2023	194,43
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1. Exceso Pot. P3. Impuesto	29/11/2023	146,20
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	08/11/2023	205,39
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	08/11/2023	-217,22
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	27/11/2023	174,31
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	17/11/2023	277,01
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social S1. P1	30/11/2023	110,01
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1. Exceso Pot. P3. Impuesto	29/11/2023	-146,41
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	06/11/2023	173,53
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	10/11/2023	-125,19
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	13/11/2023	106,85
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	27/11/2023	-155,94
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	24/11/2023	19,27
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	13/11/2023	-106,96
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	24/11/2023	3,90
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	29/11/2023	152,87
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	17/11/2023	238,81
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	10/11/2023	125,22

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	21/11/2023	153,48
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	29/11/2023	-152,61
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	27/11/2023	156,04
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	140,08
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	155,26
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	29,96
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	61,12
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	121,79
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	226,23
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	222,72
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	92,67
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	110,96
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	137,18
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	169,71
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	07/11/2023	191,44
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	106,95
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	138,99
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	85,52
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	177,35
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	73,00
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	163,08
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	233,04
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de	07/11/2023	17,02
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	07/11/2023	472,66
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	127,95
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	108,68
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	79,96
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	199,89
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	94,26
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	133,81
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	46,97
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	165,22
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	225,48
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	192,15
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	07/11/2023	166,10
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	185,17
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	103,53
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	285,87
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	119,82
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	07/11/2023	16,77

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	230,74
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	123,43
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	205,00
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	228,87
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	95,84
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	46,50
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	07/11/2023	107,84
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	174,50
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	148,79
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	172,34
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	19,09
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	157,92
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	120,11
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	146,40
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	159,68
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	61,09
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	340,04
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P3. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler	07/11/2023	27,93
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	07/11/2023	141,54
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	140,36
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	101,92
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	98,52
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	192,81
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	163,98
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	88,68
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	53,30
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de	07/11/2023	17,77
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	108,19
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	18,80
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	37,75
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	237,23
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	188,75
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	07/11/2023	246,39
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	70,17
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	269,84
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	105,83
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	07/11/2023	118,89
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	07/11/2023	59,57
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	140,19
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	08/11/2023	186,93

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	135,81
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	251,31
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	187,43
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	157,91
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	136,26
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	279,59
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	08/11/2023	43,71
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	08/11/2023	421,27
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	08/11/2023	189,06
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	166,52
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	109,11
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	54,15
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	88,49
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Exceso Pot. P1.	08/11/2023	318,93
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	08/11/2023	19,09
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	119,79
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	140,67
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	225,96
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	08/11/2023	127,33
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	10/11/2023	422,05
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	14/11/2023	100,52
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	14/11/2023	16,22
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	14/11/2023	43,14
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	24/11/2023	303,22
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de	10/11/2023	11,83
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	10/11/2023	135,86
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto	14/11/2023	155,64
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P3. Impto. Electricidad. Alquiler de	14/11/2023	14,29
B82846825	ENDESA XXI	Financiación Bono Social. P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	10/11/2023	61,23
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	17/11/2023	-276,97
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	21/11/2023	-153,54
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impuesto Electricidad (CIM).	06/11/2023	-173,50
B82846825	ENDESA XXI	P1. P2. P3. P1. P3. Impto. Electricidad.	17/11/2023	-238,85
				88.425,89
		TOTAL FACTURAS		

Año	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Importe

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

2023	PAVIMENTOS DEL GENIL	RESTO DE ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	**4.399,46 €**
2023	ELECAM S.A.	RESTO DE ANULACIÓN POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	**294,58 €**
		TOTAL ANULADO	**4.694,04 €**

SEGUNDO

Considerando necesaria la contratación de SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, expuesta en la memoria emitida por el Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de fecha 07 de septiembre de 2023.

Considerando el Informe emitido igualmente por el Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de fecha 27 de septiembre de 2023 de que no existen medios personales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en 1os servicios de Abogado externo que asuma la representación y defensa en juicio de esta Corporación así como el asesoramiento en derecho de la misma, considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 08 de septiembre de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA,** expediente PEA/201/2023, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación, para el año de duración del contrato, con posibilidad de tres prórrogas anuales, de cuarenta mil euros (40.000,00 €), más el IVA correspondiente del 21% por valor de ocho mil cuatrocientos euros (8.400,00 €), lo que supone un total de cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento sesenta mil euros (160.000,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 28 de septiembre de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 13 de octubre de 2023.

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor de 17 de noviembre de 2023, el informe técnico de valoración mediante criterios de fórmulas de fecha 22/11/2023, el informe técnico de valoración de baja incursa en temeridad de fecha 19 de diciembre de 2023, y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 18 y 31 de octubre, 20 de noviembre, 5, 20 y 29 de diciembre, de 2023, elevando en esta última propuesta de adjudicación a favor de JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO con NIF 28477588T, licitador que ha presentado la mejor oferta para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a quien se le requerió toda la documentación relacionada en la cláusula 15.3 del PCAP.

Vista la documentación presentada dentro del plazo de los diez (10) días hábiles concedidos en el requerimiento que les fue notificado el día 21 de diciembre de 2023, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

Vista que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2225, de 20 de junio de 2019,

ACUERDO

PRIMERO: Declarar admitidas las siguientes proposiciones, una vez calificada la documentación presentada y encontrándose correcta la proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LICITADORES	NIF/CIF
ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P	B46356481
JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO	28477588-T
SILVA VALDES S.L.P	B41606781
GAONA PALACIOS ROZADOS ABOGADOS S.L	B92918325

SEGUNDO: No admitir las ofertas que se presentadas por UNIVE SECTOR PÚBLICO S.L,P, GRUPO SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES RENTA Y OBRA S.L, y ANGEL CARAPETO PORTO, al no superar la oferta técnica el umbral mínimo del 50 % de la puntuación máxima de la parte técnica establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

LICITADORES	PUNTUACIÓN
1ª. JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO	92,00
2ª ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P	84,00
3ª GAONA PALACIOS ROZADOS ABOGADOS S.L.P	81,56
SILVA VALDES S.L.P	73,33

CUARTO: Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA,** expediente PEA/201/2023, a JOSÉ LUIS PREVEDONI GARRIDO con NIF 28477588T, por un importe de treinta y dos mil euros (32.000,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de seis mil setecientos veinte euros (6.720,00 €), lo que supone un total de treinta y ocho mil setecientos veinte euros (38.720,00 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar el servicio conforme a dicho Pliego, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y a la oferta presentada, con un plazo de duración del contrato de un año, con la posibilidad de tres prórrogas anuales.

QUINTO: Descontar de las facturas que se presenten, en base a la solicitud presentada por D. José Luis Prevedoni Garrido, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.600,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉXTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SÉPTIMO: Formalizar el contrato en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

OCTAVO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOVENO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Fernando Pérez Domínguez, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación	AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	03/01/2024 12:42:52
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	03/01/2024 12:39:51
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AGfcrx117sMvl9sD0wS6VQ==		